

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se citan.

Se sacan a pública subasta las siguientes obras, cuyo importe, fianzas provisionales definitivas y plazos de ejecución se expresan a continuación.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerlo en la Secretaría de esta Comisión Provincial, plaza de

Bibataubin (Diputación Provincial), durante el indicado plazo y horas de diez a trece.

En dichas oficinas se encuentran expuestos al público los pliegos de condiciones, Memorias, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

La fianza provisional deberá depositarse en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus dependencias, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Granada, 24 de abril de 1961.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—1.697.

Relación de fincas rectificada

Clase de obra, y municipio	Importe	Fianza provisional	Fianza definitiva	Plazo — Meses
Abastecimiento de aguas potables al pueblo de Albolote	2.714.755,37	45.721,33	91.442,66	18
Abastecimiento de aguas potables de la ciudad de Guadix y barrio de la estación	3.293.689,92	54.405,34	108.810,59	18
Abastecimiento de aguas potables de la villa de Huétor Santillán.	1.185.900,04	22.788,50	45.577,00	18
Abastecimiento de aguas potables de Pinos Genil	596.779,84	11.935,59	23.871,19	18

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de obras complementarias, locales para servicios y cerramiento del aparcamiento de maquinaria de Fuencarral».

Hasta las trece horas del día 29 se admitirán en la Secretaría del Parque, calle General Varela, número 21, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.911.694,14 pesetas (un millón novecientos once mil seiscientos noventa y cuatro pesetas y catorce céntimos).

El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses.

La apertura de pliegos se verificará en los locales de dicho Parque el día 30 de mayo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y demás detalles estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas del referido Parque, y en horas de diez a catorce.

Madrid, 3 de mayo de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—3.463.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del canal de Lobón, tramo II, trozo tercero, término de Talavera la Real (Badajoz).

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Talavera la Real el próximo día 20 de mayo, a las once horas, a fin de que previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación de propietarios

Finca número 1.—Instituto Nacional de Colonización.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—El Ingeniero Director, por Delegación, Joaquín Larraneta Vidal.—2.029.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de marzo de 1961 por la que se crea en Inca (Baleares) una Escuela de Aprendizaje Industrial.

Ilmo. Sr. En uso de la autorización concedida por Decreto de 2 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se crea en Inca (Baleares) una Escuela de Aprendizaje Industrial de las que se especifican en la Sección segunda del capítulo quinto de la Ley de 20 de julio de 1953.

2.º Dicho Centro deberá comenzar su funcionamiento el día primero de octubre del año en curso y en él se impartirán las enseñanzas de Formación Profesional Industrial correspondientes al Grado de Aprendizaje en las Ramas y especialidades siguientes:

Rama del Metal, en sus especialidades de Ajuste-matricería, Torno y Fresa.

Rama de Electricidad, en las de Instalador-montador y Bobinador.

Rama de la Madera, en la especialidad de Carpintería.

3.º De conformidad con lo establecido en la Orden de 21 de octubre de 1957, la plantilla de Profesorado que corresponde al nuevo Centro será la siguiente: Un Profesor titular de Matemáticas, dos Profesores titulares de Ciencias, un Profesor titular de Tecnología del Metal, un Profesor titular de Tecnología de la Madera, un Profesor titular de Electricidad, un Profesor titular de Tecnología de Electricidad, un Profesor titular de Dibujo, un Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia, un Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, un Profesor especial de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional, un Profesor especial de Religión, dos Profesores adjuntos de Matemáticas, un Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada, un Profesor adjunto de Ciencias, cuatro Profesores adjuntos de Dibujo, un Maestro de Taller del Metal, un Maestro de Taller de

Electricidad, un Maestro de Taller de la Madera, un adjunto de Taller para cada una de las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Instalador-montador, Bobinador y Carpintería.

4.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanza Laboral para que adopte las resoluciones que considere precisas a fin de que la Escuela de Aprendizaje Industrial de Inca pueda comenzar su actuación en la fecha dispuesta, así como cuantas medidas estime pertinente para el buen funcionamiento del Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 23 de marzo de 1961 por la que nombran Directores Técnicos de varios Centros de enseñanza media no oficial.

Ilmo. Er.: Vistas las propuestas formuladas al efecto, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 y 43 del Reglamento de Centros no oficiales de enseñanza media aprobado por Decreto de 21 de julio de 1955.

Este Ministerio ha resuelto aceptar las designaciones de los señores que se indican como Directores Técnicos de los Colegios de enseñanza media que a continuación se relacionan:

Rectorado de Barcelona.—Barcelona, «Liceo Borja», Escuelas Pías, número 136, don Juan B. Goñalons Seguí, Tarragona, «Sagrado Corazón de Jesús» Augusto, número 7, doña Josefa Palou Secanell, Palma de Mallorca, «Academia Nebrija», avenida Arquitecto Bennasar, número 79, don Sebastián Castell Cabot.

Rectorado de Madrid.—Madrid, «Cisneros», Fuente del Dueño, número 3, don Carlos Humberto Núñez Ramos, Madrid, «Chamartín», J. Rodríguez Pinilla, número 9, don Antonio Aguado Cantera, Madrid, «Santísimo Rosario», don Ramón de la Cruz, número 4, doña Luisa Dolores Manteca Moretón.

Rectorado de Oviedo.—Oviedo, «Internado Teresiano», Campomanes, número 9, doña María Rosario Martín Patino, Oviedo, «Santo Domingo de Guzmán», plaza de Santo Domingo, número 9, don Dionisio Mediavilla Diaz, Mieres (Oviedo), «Lastran», femenino, Ontésimo Redondo, número 35, don Eduardo Saracho Usábel, Mieres (Oviedo), «Lastran», masculino, don Eduardo Marlasca Garrido, El Entrego (Oviedo), «Sagrada Familia», Angeles, número 4, don José Huerga Rodríguez, La Felguera (Oviedo), «San Pedro», doña María Belén Balderrain Fernández, León, «La Asunción», carretera de la Nava, sin número, doña Carmen Moix Martínez, León, «Nuestra Señora del Carmen», Guzmán el Bueno, número 16, doña María Teresa Caride Tabarés, León, «Santa Teresa de Jesús», Daoiz y Velarde, número 9, doña Fe García Muñoz.

Rectorado de Santiago.—Vigo, «María Sedes Sapientiae», Gran Vía, número 306, doña Aurora Iglesias González, La Coruña, «Sagrado Corazón», avenida Rubine, 22 y 24, doña Rosalía Vázquez Sánchez, La Coruña, «Salesiano», Matadero, número 15, don Ramón Viso Pérez, Carballo (La Coruña), «Leus», femenino, doña Isabel Alvarez Pérez, Carballino (Orense), «Sagrado Corazón de Jesús», don Manuel Anibal Pereira Fernández.

Rectorado de Sevilla.—Sevilla, «María Auxiliadora», San Vicente, número 91, doña María Cándida Ropero, Sevilla, «Sagrado Corazón», Jesús, número 18, doña Esperanza Pérez Ruiz, Sevilla, «Santa Joaquina de Vedruna», Bustos Tavera, número 23, doña Guadalupe Salinas Quijada, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), «Nuestra Señora del Águila», don Ricardo Barrueco Casado, San Juan de Aznalfarache (Sevilla), «Compañía de Santa Teresa de Jesús», Gando, número 1, doña Martina Mateos Lozano, Alburquerque (Badajoz), «Nuestra Señora de Carrión», don Cándido Iglesias García-Puente, Jerez de los Caballeros (Badajoz), «Purísima Concepción», doña Ana María Fernández Paniagua.

Rectorado de Valencia.—Valencia, «Academia Castellanos», Guillén de Castro, número 85, don José Castellanos Miguel, Valencia, «Hispano», avenida de José Antonio, número 40, doña Amelia López Grandoll, Valencia, «Salesiano de San Antonio Abad», Sagunto, número 218, don José Boronat Gisbert, Valencia, «Salesiano de San Juan Bosco», Carrera San Luis, número 131, don Miguel Pascual Selles, Valencia, «Santa María», Alboraya, número 10, doña María López de Luzuraga Alzola, Valencia, «Santo Tomás de Villanueva», Albacete, número 5, don Pedro Moratell Yagueros, Carcagente (Valencia), «San Antonio de Padua», Santa Ana, número 2, don Tomás Burgos Nadal.

Alicante, «Escuelas Salesianas de San José», San Juan Bosco, número 10, don Jesús Mérida Azmegaray, Orihuela (Alicante), «Jesús María», San Agustín, número 32, doña María Farré Casamitjana.

Rectorado de Valladolid.—Valladolid, «San Luis», avenida Reyes Católicos A, don Priscillo Hernando García, Torrelavega (Santander), «Sagrados Corazones», doña María de los Dolores Martínez Díez-Canedo.

Rectorado de Zaragoza.—Soria, «Santa Teresa de Jesús», San Benito, número 15, doña Asunción Arija Navarro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 14 de abril de 1961 por la que se da de baja como Colegio libre el denominado «Amacardín», de Béjar (Salamanca).

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación de la Inspección Central de Enseñanza Media de 23 de marzo, remitiendo propuesta de la Inspección de Distrito para que sea dado de baja el Colegio de enseñanza media libre «Amacardín», de Béjar (Salamanca), por haber dejado de funcionar a partir del curso 1958-59, sin haber vuelto a presentar alumnos en el Instituto.

Teniendo en cuenta que el Colegio fué clasificado en la categoría de Colegio libre de enseñanza media por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1958 y que desde el curso 1958-59 no ha presentado alumnos en el Instituto, sin que por otra parte haya cumplido con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, de 21 de julio de 1955.

Este Ministerio ha acordado dar de baja como Colegio libre de enseñanza media del «Amacardín», de Béjar (Salamanca).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 17 de abril de 1961 por la que se autoriza de Grado superior, complementaria al reconocimiento elemental, al Colegio «Salesiano de San Pedro», de la calle Juan Cotarelo, número 13, de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación del Colegio de enseñanza media masculino «Salesiano de San Pedro», establecido en la calle de Juan Cotarelo, número 13, de Sevilla, solicitando el reconocimiento de Grado elemental y autorizado superior;

Resultando que completado el expediente y remitido a la Inspección de Enseñanza Media, para su informe en 7 de diciembre manifiesta que lo encuentra en conciliones para el grado y categoría que solicita, y que el Rectorado de la Universidad de Sevilla en 15 de diciembre informa en el mismo sentido;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación en dictamen de 11 de febrero próximo pasado propone: «Que este Centro sea clasificado en la categoría de reconocido elemental y autorizado superior»;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios señalados en el Decreto de 21 de julio de 1955 y que el reconocimiento de Grado elemental le ha sido ya concedido por Decreto acordado en Consejo de Ministros en 7 de los corrientes, quedando, por tanto, pendiente de cumplimiento la Orden de autorizado superior;

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media y los artículos 13 y 21 del Reglamento de 21 de julio de 1955.

Este Ministerio ha acordado conceder al Colegio «Salesiano de San Pedro», de Sevilla, la autorización de Grado superior, categoría complementaria al reconocimiento de Grado elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.